

## EL RAQUITISMO

«El raquitismo es un estado anormal del crecimiento, tal que las partes del esqueleto en vía de proliferación activa construyen un tejido de mala calidad. El hinchamiento, el ablandamiento, la deformación son las consecuencias de este trastorno de osteogénesis» (J. Cathala).

El raquitismo es la consecuencia de un trastorno del metabolismo fosfocálcico, cuya carencia en vitamina D es la causa. Este estado carencial tiene por secuela primordial impedir el depósito normal de sales fosfocálcicas sobre el tramo proteico del tejido óseo. Esto es una visión pálida del raquitismo, pero una visión estrecha, que no tiene en cuenta: 1.º Los factores distróficos, no óseo, del raquitismo. 2.º La posibilidad de aparecer el raquitismo mientras el niño recibe una alimentación correcta y una ración de vitamina D suficiente.

El raquitismo es una enfermedad de la primera infancia, edad donde las necesidades para la edificación del tejido óseo son máximas, edad por excelencia de crecimiento óseo rápido. Las mismas carencias con ausencia de crecimiento producen la osteomalacia. Es la misma enfermedad, en el adulto, que ataca a los huesos formados, mientras que en el raquitismo la carencia se hace sentir sobre un hueso en vía de formación y cuya edificación compromete.

Esta enfermedad es bien conocida. Su descripción clínica es antigua, la reproducción experimental es bastante fácil, la curación o la prevención segura, gracias a una sustancia natural o sintética, la vitamina D. Sin embargo, la manera de actuar de esta vitamina sólo está parcialmente dilucidada.

El autor termina su estudio abordando la parte terapéutica.

El tratamiento profiláctico y curativo es el mismo.

1.º *Una buena dietética es indispensable.*—La leche es el alimento del lactante. Las contraindicaciones son excepcionales (el eccema no entra aquí). Es el único alimento que aporta una ración suficiente de sales minerales.

Las harinas, llegada la edad, se dan en cantidad moderada en equilibrio con las raciones protídicas y lipídicas.

En suma, un régimen normal, abarcando a la vez la teoría y la práctica.

2.º *Una aportación de vitamina D.*—La alimentación normal no es suficientemente rica en este micro-elemento. Hay que suplirlo por estimulación de la síntesis endógena o de aportaciones exógenas.

a) La helioterapia.—No es posible en todo momento, en cualquier estación. A título curativo, puede llegarse así a prescribir sesiones de

uvioterapia. Este tratamiento es perfectamente suplantado en la hora actual por la administración de vitaminas sintéticas.

b) Vitamina D<sub>2</sub> sintética.—Las preferencias del autor van a una dosis total y única de 600.000 U (15 mg.), mas seguramente absorbida, almacenada en el organismo, sea a título preventivo o bien a título curativo. En este último caso, el tratamiento será eventualmente renovado una o dos veces, lo más, por temor a provocar accidentes hipervitaminosis D<sub>2</sub>.

Los resultados son sorprendentes.

Entonces, ¿por qué existe aún el raquitismo en Francia? Una razón, mínima por demás, es la actitud de ciertos médicos influenciados por los peligros, reales, de hipervitaminosis, que han eliminado la droga de su recetario. La equivocación es lamentable, porque a dosis útiles no se registran accidentes.

En segundo lugar, lo único importante es la ausencia en este problema de los poderes públicos. El problema del raquitismo no es sólo un problema médico, sino un problema administrativo. El simple enriquecimiento de la leche con vitamina D, vendida para los lactantes, permite suprimir prácticamente esta distrofia siempre frecuentísima. En los países que han practicado esta política, el raquitismo ha desaparecido prácticamente. (*Conc. Med.*, por *France Pharm.*, 551, 1958.)

---

«Posibles anomalías cerebrales en relación con el esmalte dentario».

W. F. Via and J. A. Churchill. *Am. Med. Ass. Journ. of Dis. of Children*. Vol. 94. 1957, pág. 137.

Según los autores, es posible que exista una relación entre defectos en el esmalte dentario y anomalías del cerebro. Es bien conocida la cantidad de esmalte que se forma en los diferentes estadios prenatales. También se sabe que ciertas causas que durante la vida intrauterina pueden producir daño cerebral, pueden también hacer cesar el crecimiento normal del esmalte. El nivel del defecto en el esmalte indica cuándo y por cuánto tiempo dejó de producirse. En un estudio hecho en 100 niños con desórdenes cerebrales, 68 de ellos tenían alteraciones en el esmalte. De estos 68 niños anormales, 44 presentaron historias de sucesos que han podido dar lugar a daño cerebral y que aconteció en la misma época que cuando el defecto dentario ocurrió. Es por eso conveniente tener en cuenta la posibilidad de una relación entre el daño cerebral y los defectos en el esmalte. Existe también la posibilidad de que un daño cerebral previo haya influenciado el crecimiento del esmalte, creándose así una relación indirecta.

## EXPERIMENTOS EN PUERTO RICO

por el

DR. CARLOS COLMEIRO-LAFORET

del Hospital Municipal de Vigo

La reciente publicación, en una revista ilustrada, de un reportaje sobre los ensayos que se están haciendo en un grupo de mujeres portorriqueñas con un anticoncepcional que se emplea por vía oral ha llamado la atención del público en general; estudio que tiene interés por la extraordinaria importancia clínica de las alteraciones que se derivan de cualquier perturbación de la normal evolución del proceso sexual.

Las pruebas con ese procedimiento anticoncepcional no son un ensayo aislado, sino uno de los aspectos de un plan destinado a limitar el incremento de la población de Puerto Rico, iniciado en 1937 con una legislación destinada a evitar la concepción e incluso la esterilización, gratuita en los hospitales del Estado, de las mujeres que lo desearan, no sólo por razones médicas, sino también por motivos económicos y sociales. Ello motivó protestas de una parte considerable de la población de la isla, en la que predominan los habitantes católicos. De su actividad puede dar idea el que, según Stycos, en el año 1945 se distribuyeran gratuitamente en las llamadas «Public Health Units» cerca de medio millón de preservativos.

La capacidad que tienen algunos productos sintéticos de acción similar a la de la progesterona, que son activos por vía bucal, de inhibir la ovulación, fué comprobada en animales y en un grupo seleccionado de mujeres. El preparado fué suministrado en forma de tabletas, que se aconsejó tomaran, durante veinte días, una tableta diaria, empezando a hacerlo el quinto día a partir de la iniciación de la menstruación.

Algo más de la cuarta parte de las mujeres tratadas notaron molestias, como mastodinia, náuseas, vómitos y dolor hipogástrico, que motivaron que algunas interrumpieran el tratamiento.

La actividad anticoncepcional de las tabletas parece demostrada, pues en los 1.279 ciclos de las que las tomaron sin interrupción no se produjo ningún embarazo. En otro grupo, en los que dejaron de tomar de una a cinco tabletas, hubo dos embarazos. Y en un tercer grupo, en el que las mujeres no tomaron seis o más tabletas, hubo tres embarazos, de lo

que ya puede afirmarse que la seguridad que puede ofrecer el empleo de esos preparados es sólo relativa.

La acción anticoncepcional de esa droga depende de que inhibe la ovulación, efecto que se deriva de la baja considerable de la actividad de la hipófisis, efecto útil para el tratamiento de hemorragias funcionales o de alteraciones climatéricas, así como para inhibir la lactación.

La situación de la población portorriqueña en lo que se refiere al problema de la esterilización de la mujer merece la mayor atención, porque, según creemos, puede ser un ejemplo único en el mundo.

En lo que se refiere a las opiniones expuestas por los autores norteamericanos sobre la licitud de la esterilización, parece que el criterio más difundido es el de que pueden ser permitidas en los casos en que hay una indicación médica, mas no en los que depende de indicaciones económicas o sociales o, simplemente, del deseo como procedimiento anticoncepcional, con la importancia que tiene el considerar los preceptos legales de cada Estado y la religión de las interesadas, siendo para los católicos y los musulmanes siempre ilícita, y para luteranos y mormones no la admiten por motivos económicos sociales. (*Entscdo.* de «Práctica Médica».)

---

## NUEVA INSTALACION PARA INVESTIGACIONES SOBRE CANCER

Se informa que va a instalarse en New Brunswick (New Jersey), un Instituto de Investigaciones Médicas, y constituye el punto de partida de un programa acelerado de investigación sobre el cáncer, cuyo costo previsto es de siete millones de dólares para los próximos cinco años.

Este plan de largo alcance será financiado por una institución, de contribución voluntaria—copatrocinada por seis organismos privados y gubernamentales—y está dedicada a la preparación e investigación selectiva de agentes quimioterápicos artiocarcinógenos.

El nuevo programa tiene dos objetivos principales; primero, intensificar los estudios relativos a la relación recíproca existente entre endocrinología y cáncer, y segundo, promover la producción y evaluación de los compuestos esteroides en el cáncer. La nueva fábrica suministrará córticosteroides.